

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto pendiente de resolver renuncia de poder. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 26 de enero de 2022



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

RADICACION	76001-31-05-005-2017-00469-00
DEMANDANTE	BELARMINA CARABALI
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
PROCESO	ORDINARIO LABORAL

AUTO DE SUSTANCIACION No. 097

Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención a que el apoderado judicial de la señora LUCY MARIELA VARGAS DE GUTIERREZ (QEPD) presentó renuncia al poder que le fue conferido, de lo que tiene conocimiento las sucesoras procesales de la causante, según se constata con los correos enviados por el mismo apoderado, se aceptará la misma y se requerirá para que constituyan nuevo poder para que sean representadas.

Por lo expuesto el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia de poder que hace el doctor DOMINGO ACOSTA MONROY.

SEGUNDO: REQUERIR a las sucesoras procesales de la causante para que constituyan apoderado judicial. Requerimiento que se realizará al correo electrónico que fue aportado.

TERCERO: PUBLIQUESE la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdos, y más recientemente en el PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela María Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2706ce1dae8e31758b82da86d62a568ec3e2242d1e0db06c25b788f2cf6cfaf**
Documento generado en 26/01/2022 02:14:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>